



**FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE BAJO LA LUNA
2026
EDICIÓN XIX**

Mancomunidad de Islantilla

Avd. Islantilla s/n. Apto Correos 151., Islantilla, Isla Cristina. 21410 (Huelva). Tfno. 959486319. Fax: 959486027

BASES GENERALES
SECCIÓN OFICIAL A CONCURSO

I – INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla (Lepe e Isla Cristina) convoca la XIX edición del Festival Internacional de Cine Bajo la Luna de Islantilla, que se celebrará en julio-agosto de 2026

II – PARTICIPANTES

La participación está abierta a todos los productores/as y realizadores/as de cine que presenten películas de producción nacional o internacional.

III – CATEGORÍAS

Las obras que deseen concurrir en la sección de competición deberán acogerse a alguna de las dos categorías establecidas:

- *Largometrajes* (con igual o más de 60 minutos de duración)
- *Cortometrajes* (con igual o menos de 30 minutos de duración)

Se aceptarán obras de ficción, documental o animación.

IV – CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS AUDIOVISUALES

Las obras deberán presentarse en versión original (con subtítulos en castellano si procede). Serán excluidas aquellas obras que, rodadas en otros idiomas, no sean remitidas con los subtítulos en castellano.

Deberán estar producidas con posterioridad a 1 de enero de 2025. Cada autor podrá participar con un máximo de una obra. Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras

V – PROCESO DE SELECCIÓN. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE COPIAS PARA EL PROCESO DE PRESELECCIÓN

Los productores o directores que deseen tomar parte en esta convocatoria podrán enviar sus obras a través de la plataforma online: www.festhome.com

El plazo de inscripción finaliza: el 15 de mayo de 2026.

Las copias recibidas pasan a ser propiedad del archivo de Islantilla Cinefórum, pudiendo hacerse uso de ellas para fines no comerciales.

Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras. Se presentará junto con el formulario de inscripción de datos técnicos, aceptación de las bases adjunto con las presentes bases.

VI – COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADO

Entre las solicitudes de participación en Islantilla Cinefórum, un Comité de Selección, que estará integrado por personal técnico de la Mancomunidad de Islantilla, designará las obras que competirán en la Sección Oficial a Concurso.

El Jurado Oficial, compuesto como mínimo por tres miembros hasta un máximo de seis miembros, de entre profesionales de reconocido prestigio en los distintos sectores del mundo del cine y la cultura, valorará las obras que el Comité de Selección designe como finalistas, a través de unas nominaciones, de entre todas las obras que compongan y designará 12 largometrajes y 25 cortometrajes que concursarán en la Sección Oficial, premio del Jurado

A partir de esas nominaciones, el Jurado Oficial determinará a los merecedores de cada uno de los diferentes premios y en su caso, menciones. Sus decisiones serán inapelables.

VII – PREMIO DEL PÚBLICO

El público asistente, de entre una selección de 12 largometrajes y 100 cortometrajes propuestos por el Comité de Selección proyectada durante el Festival Internacional de Cine Bajo la Luna, otorgará, a través de su voto, los Premios del Público al Mejor Largometraje y al Mejor Cortometraje.

VIII – PREMIOS LUNA DE ISLANTILLA

En la presente edición se establecen las siguientes categorías y premios, de manera que los largometrajes y cortometrajes participantes en la sección de concurso optarán a los siguientes premios:

<i>Mejor Largometraje</i>	6.000 € y Premio Luna
<i>Mejor Cortometraje</i>	2.000 € y Premio Luna
<i>Mejor Dirección</i>	Premio Luna
<i>Mejor Interpretación Masculina</i>	Premio Luna
<i>Mejor Interpretación Femenina</i>	Premio Luna
<i>Mejor Guión</i>	Premio Luna
<i>Mejor Música Original</i>	Premio Luna
<i>Mejor Dirección de Fotografía</i>	Premio Luna
<i>Mejor Dirección de Arte</i>	Premio Luna
<i>Premio del Público Mejor Largometraje</i>	Premio Luna
<i>Premio del Público Mejor Cortometraje</i>	Premio Luna

De esta cuantía se hará la correspondiente retención de la Agencia Tributaria.

Los beneficiarios de los premios deberán cumplir con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo de estar al corriente con todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El órgano competente del otorgamiento de estos Premios, previa acta del Jurado Oficial nombrado previamente, es la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Islantilla.

IX - REFERENCIA ESCRITA DE LOS PREMIOS OTORGADOS

Los largometrajes o cortometrajes galardonados con alguno de los Premios del Festival incluirán una referencia escrita de dicho Premio al inicio de todas las copias del mismo que se distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en otros certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo. Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival Internacional de Cine Bajo la Luna de Islantilla, los cuales les serán facilitados por la Organización del mismo.

X - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción de cualquier obra en el Festival Internacional de Cine Bajo la Luna de Islantilla implica la aceptación de estas Bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en estas.



CONTACTO



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE BAJO LA LUNA DE
ISLANTILLA

Avda. Riofrío, s/n
21449 Islantilla (Huelva)

Tfno: +34 959 646 028

www.islantillacineforum.com

info@islantillacineforum.com

Mancomunidad de Islantilla

Avd. Islantilla s/n. Apto Correos 151., Islantilla, Isla Cristina. 21410 (Huelva). Tfno. 959486319. Fax: 959486027